

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000201-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las empresas públicas de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000185 a PNL/000215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

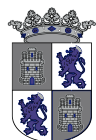
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Finalizada la novena legislatura, una serie de propuestas de resolución derivadas de informes de fiscalización que fueron objeto de presentación en la comisión competente decayeron sin ser objeto de debate y votación.

Por ello parece oportuno retomar dichos asuntos a fin de que, valorando las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas, la Cámara, a través de la Comisión de Economía y Hacienda, apruebe las correspondientes resoluciones.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, de las empresas públicas de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aplicar las siguientes recomendaciones:

1) En relación con los indicadores financieros de liquidez, si bien presenta un fondo de rotación positivo, su evolución es desfavorable, por lo que el sector público empresarial de la Comunidad debería vigilar y en su caso corregir la tendencia experimentada en el periodo. Desde el punto de vista de la liquidez inmediata y a corto plazo, sería conveniente que el indicador no continué incrementándose e incluso disminuya.

2) Las empresas públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro, que permita reducir el periodo medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, para reducir la posible existencia de morosidad y exigibilidad de los intereses de demora. En relación con los indicadores financieros de solvencia que miden la dependencia de terceros y su estabilidad patrimonial, sería aconsejable que las empresas públicas de la Comunidad continuaran reduciendo el indicador de endeudamiento general, para que se aproxime aún más al 50 %, así como corregir la tendencia desfavorable del índice de inmovilización.

3) Las empresas públicas de la Comunidad deberían mantener la evolución favorable obtenida a partir de 2014, tanto de los ingresos de gestión ordinaria como de los márgenes de cobertura favorables, y en definitiva de los resultados, de manera que permitan consolidar una mayor generación de fondos.

Valladolid, 16 de septiembre de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández